



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

La cuenta general de la entidad referida al ejercicio 2022, con sus justificantes se somete a información pública por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de los Infantes, a 18 de octubre de 2023.

El presidente,
José Rubens Mamolar Cámara